

NOTARIA DE DON FEDERICO SALAZAR MARTÍNEZ

ANUNCIO de subasta. (PP. 2391/95).

Federico Salazar Martínez, Notario de La Palma del Condado, con despacho en calle Padre Luis Gordillo número 11, 1.º, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria; número de expediente Cuatro, de la siguiente finca:

Nave industrial, que se asienta sobre solar en la carretera de desviación de Sevilla a Huelva, sin número de gobierno, de La Palma del Condado, de 532 metros cuadrados de superficie. Es de una sola planta de alzado de forma rectangular, con las siguientes dimensiones: Ancho o frente, de 9 metros, 50 centímetros; largo o fondo, 31 metros, 57 centímetros; y alto, 7 metros. Tiene cubierta a dos aguas de placas de fibrocemento, estructuras apoyadas en cerchas metálicas y los muros de las fachadas principal y posterior, cerramientos de fábrica de ladrillo con mortero de cemento, y solera de hormigón. Ocupa una superficie construida de 300 metros cuadrados, con un patio vallado tras su fachada posterior de 42 metros cuadrados, quedando una explanada ante su fachada principal, cedida para viario, de 190 metros cuadrados. Y linda: Por su frente, con la Carretera de Sevilla a Huelva; derecha entrando e izquierda, Rosario Gallardo Carrasco; y fondo, con ferrocarril de Sevilla a Huelva.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.206, libro 177, folio 51, finca núm. 11.221, inscripción 3.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 1 de diciembre de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso para el día 21 de diciembre de 1995, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 11 de enero de 1996, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señalará para la licitación entre los

mejorantes y mejores postores el día 18 de enero de 1996, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de quince millones sesenta y dos mil quinientas pesetas. Para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Palma del Condado a 2 de octubre de 1995

SDAD. COOP. AND. SIA

ANUNCIO. (PP. 2396/95).

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se informa que la Junta general extraordinaria de partícipes, en su reunión del día 8 de junio de 1995, acordó la disolución y liquidación definitiva de la sociedad, aprobándose el Balance final de la empresa que arroja los siguientes saldos:

Activo		Pasivo	
Tesorería	300.000	Capital social	500.000
		Pdas. y	
		Ganancias	-200.000
Total activo	300.000	Total pasivo	300.000

Y nombrando liquidador único a don Francisco José Molina Lozano.

Málaga, 8 de junio de 1995.- El Liquidador.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4. trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63